

Tribunal Supremo Electoral

Guatemala C.A

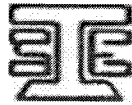
--DELEGACION MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN TECPAN GUATEMALA, CHIMALTENANGO A TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A S U N T O: El señor: FRANCISCO ALEJANDRO CHAN CUXIL, en su calidad de Secretario General Adjunto de la Junta Directiva del Comité Cívico nuevo amanecer SOLICITA a) La inscripción de Comité Cívico Electoral, b) La inscripción de la Junta Directiva y c) La inscripción de los candidatos a Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centro Americano a celebrarse el día Domingo 16 de Junio de 2019 en el municipio de Tecpán Guatemala del departamento de Chimaltenango y En cumplimiento a lo establecido en el artículo 106 de la Ley electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas) Artículo 56 del Reglamento de la Ley electoral y de Partidos Politos (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas)

CONSIDERANDO:

Esta Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral procedió a analizar el expediente de merito, habiendo determinado lo siguiente: I) Que el acta constitutiva del COMITÉ CIVICO NUEVO AMANECER sin siglas de fecha 02 de marzo del dos mil diecinueve a) fue presentada dentro del plazo que establece la ley de la materia, b) así como la cantidad de afiliados necesarios para su constitución con 885 siendo más de 600 afiliados que requiere la ley de la materia y de los cuales el 80% saben leer y escribir, todos son vecinos y empadronados del municipio de Tecpán Guatemala, del Departamento de Chimaltenango, c) la junta directiva el acta por la mayoría absoluta de los afiliados comparecientes, los miembros de la junta directiva tomaron posesión de sus cargos en el mismo acto, d) Los postulados a cargo de alcalde y corporación municipal fueron electos por la mayoría absoluta de afiliados comparecientes, e) Los postulados en los cargos de alcalde y corporación municipal tomaron posesión de sus cargos en el mismo acto y f) que la descripción del emblema es adecuada a lo requerido, así como el tamaño del mismo. II) Que la solicitud de inscripción de su junta directiva fue presentada en formulario impreso por el Registro de Ciudadanos con número JD-79 de fecha 11/03/2019 y el mismo fue llenado en la forma adecuada y debidamente firmado por el representante legal, III) Que la solicitud de inscripción de candidato a alcalde y corporación municipal fue presentada en formulario impreso por el Registro de Ciudadanos con numero CM 2438 de fecha 11/03/2019 y el mismo fue llenado en la forma adecuada y debidamente firmado por el representante legal y que el mismo tiene los documentos de soporte para la inscripción tal y como lo requiere el formulario y la ley de la materia, así mismo llenan las calidades exigidas por la ley de la materia. IV) Que el candidato a alcalde si presento las dos fotografías, una pegada en el formulario respectivo y una para la credencial correspondiente, V) que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento expedidas por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, VI) que todos los candidatos presentaron fotocopias de DPI legibles, VII) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptarían ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento/.....





Tribunal Supremo Electoral

Guatemala C.A

Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019 y VIII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y que los mismos fueron verificados en línea en el Organismo Judicial y IX) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policiacos y que los mismos fueron verificados en línea en la Policía Nacional Civil, del Ministerio de Gobernación.

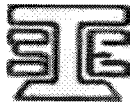
**POR TANTO:** Que con fundamento en lo preceptuado por los artículos 1, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 108, 109 y 154 b), 168, 169, 170 a) y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 185 de la asamblea nacional constituyente y sus reformas) Artículos 38, 39, 40 y 56 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007 del Tribunal supremo Electoral y sus reformas)

**RESUELVE:**

- I) Que es procedente la inscripción del COMITÉ CIVICO NUEVO AMANECER sin siglas Constituido en acta de fecha **02/03/2019**,
- II) Que es procedente la inscripción de la junta directiva del comité cívico NUEVO AMANECER sin siglas. Que aparece en el formulario **JD 79 de fecha 11/03/2019**,
- III) Con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de Tecpán Guatemala del departamento de Chimaltenango por el Comité Cívico el camino sin siglas encabezada por el señor FRANCISCO ALEJANDRO CHAN CUXIL, para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019
- IV) Asentar la partida respectiva en el libro correspondiente.
- V) NOTIFIQUESE: y
- VI) Elévese el expediente numero **003-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número CM 2438 de fecha 11-03-2019 del municipio de **TECPAN GUATEMALA**, del departamento de Chimaltenango, **COMITÉ CIVICO NUEVO AMANECER** Sin siglas al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Victor Manuel Palacios González,  
Subdelegado II Municipal, Registro de Ciudadanos  
En Tecpán Guatemala  
Chimaltenango.





*Tribunal Supremo Electoral*  
Guatemala C.A

**CEDULA DE NOTIFICACION**

**EXPEDIENTE / 03-2,019**

EN EL MUNICIPIO DE TECPAN GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, SIENDO LAS Diez HORAS CON Cinco MINUTOS DEL DIA: Trece DEL MES DE Marzo DEL AÑO Dosmil Diecinueve CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA SUDELEGACION MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AV. UNO GUION CINCUENTA Y SEIS DE LA ZONA UNO BARRIO ASUNCION DE TECPAN GUATEMALA, CHIMALTENANGO **NOTIFIQUE:** Al señor: **FRANCISCO ALEJANDRO CHAN CUXIL**, en su calidad de Secretario General de la Junta Directiva del COMITÉ CIVICO NUEVO AMANECER Sin siglas según resolución NUMERO **SDM-RC-T-03-06-003-2019** DE FECHA **13/03/2019**, POR CEDULA Y COPIA DE Francisco Alejandro Chan Cuxil LEY QUE ENTREGUE Francisco Alejandro Chan Cuxil QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

NOTIFICADO:

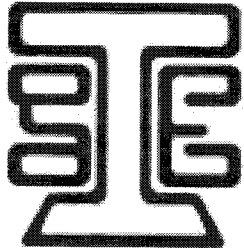
FIRMA:

NO. DE CUI:

1700095130406

NOTIFICADOR:





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario
2438

Reporte de Inscripción de Planilla

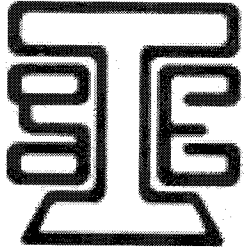
Corporaciones Municipales: \*\*CHIMALTENANGO\*TECPAN GUATEMALA\*\*

Organización Política

COMITE CIVICO NUEVO AMANECER

Fecha y hora: 13 de marzo de 2019 08:58

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1700095130406	FRANCISCO ALEJANDRO CHAN CUXIL	1700095130406	04/10/74	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1673997480406	HECTOR HUGO MORALES	1673997480406	25/10/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	2447397060406	LUIS ALBERTO TUCUBAL LOPEZ	2447397060406	08/05/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1897658950406	CESAR AUGUSTO CALEL TUCUBAL	1897658950406	13/11/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	2293106990406	ISAAC CUXIL GUITZ	2293106990406	27/01/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1611536230406	CESAR AUGUSTO PATRICIO SUREC	1611536230406	07/03/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	2322101870406	SERGIO YOVANI GUANTA CHOCOJ	2322101870406	08/03/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1962108440406	MARIA AMELIA VICENTE CATU	1962108440406	10/07/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	1726794780403	FRANCISCO RAYMUNDO PEREZ	1726794780403	02/12/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	6	2150739750406	MARIA ELENA ALBA SANCHEZ	2150739750406	02/10/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	7	1869631810416	MARIA SILVESTRE ZET PATZAN	1869631810416	31/12/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	1676525320406	FELIPE CUMES MENDEZ	1676525320406	26/05/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	3090390450406	ERWIN FERNANDO PAR RAMIREZ	3090390450406	07/07/96



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario
2438

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*CHIMALTENANGO\*TECPAN GUATEMALA\*\*

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Suplente 3	1614140950406	ABELARDO BOTZOTZ PATRICIO	1614140950406	06/08/63
---------------------	---------------	---------------------------	---------------	----------